



## **DECLARACIÓN DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO SOBRE SOBERANÍA, SEGURIDAD NACIONAL Y GOBERNANZA REGIONAL FRENTE AL CRIMEN ORGANIZADO Y LAS ECONOMÍAS ILÍCITAS**

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO),

### **CONSIDERANDO:**

**Que** América Latina y el Caribe enfrentan una amenaza creciente a su estabilidad institucional, su seguridad y su soberanía territorial, derivada de la expansión del crimen organizado transnacional y de las economías ilícitas, cuyas estructuras, recursos y capacidades operativas desafían directamente la autoridad de los Estados.

**Que** la porosidad de numerosas fronteras terrestres, marítimas, fluviales y aéreas facilita el narcotráfico, el tráfico ilícito de armas, la trata de personas, el contrabando, la minería ilegal y otras actividades criminales que se articulan como corredores logísticos de alcance regional.

**Que** la naturaleza transnacional, la escala y la violencia de estas organizaciones han superado la capacidad de las respuestas aisladas, por lo que resulta indispensable fortalecer la coordinación entre las instituciones civiles, policiales, militares, aduaneras, migratorias y judiciales de los países de la región.

**Que** el impacto del crimen organizado trasciende la dimensión de la seguridad, pues erosiona la confianza ciudadana, fomenta la corrupción, debilita las instituciones democráticas, genera desplazamientos forzados y compromete sectores estratégicos, la sostenibilidad económica y la protección del ambiente.

**Que** la defensa de la soberanía, el control efectivo del territorio y la seguridad de las poblaciones fronterizas deben ejercerse de conformidad con los ordenamientos constitucionales de cada Estado, bajo conducción civil democrática y con pleno respeto a los derechos humanos y al Derecho Internacional.

**Que** ningún país puede enfrentar por sí solo redes criminales que operan más allá de las fronteras nacionales, por lo que la cooperación, el intercambio oportuno de información y la construcción de capacidades comunes constituyen condiciones esenciales para una respuesta eficaz y sostenible.

**Que** el PARLATINO, como órgano parlamentario regional, tiene la responsabilidad de promover la armonización legislativa, el diálogo político y la gobernanza regional necesarios para prevenir y combatir el crimen organizado y las economías ilícitas, preservando la soberanía de cada Estado miembro.

**El PARLATINO declara que América Latina y el Caribe deben avanzar hacia:**

1. **El fortalecimiento de los marcos normativos nacionales**, a fin de facultar, cuando los respectivos ordenamientos constitucionales lo permitan, la participación estratégica, coordinada y excepcional de las Fuerzas Armadas en la vigilancia, custodia y protección de las zonas fronterizas, bajo conducción civil y con respeto irrestricto a los derechos humanos.
2. **La elaboración de una Ley Modelo de Seguridad Fronteriza Multilateral**, que establezca principios, competencias y protocolos para la inteligencia compartida, los patrullajes simultáneos y las operaciones coordinadas contra el crimen organizado transnacional, salvaguardando la soberanía, la jurisdicción y la legislación de cada Estado.
3. **La priorización de la inversión pública en tecnología para el control fronterizo**, incluyendo sistemas de vigilancia satelital, radares, drones de reconocimiento, infraestructura de control biométrico y herramientas de análisis e intercambio seguro de información, con mecanismos adecuados de transparencia, supervisión y protección de datos.
4. **La consolidación de mecanismos permanentes de cooperación regional**, que articulen a los poderes legislativos y ejecutivos, las autoridades de seguridad y justicia, los organismos internacionales y las comunidades fronterizas, para prevenir, detectar y dismantelar las redes criminales y sus fuentes de financiamiento.
5. **La adopción de una agenda común de seguimiento parlamentario**, con participación de las comisiones competentes del PARLATINO, para evaluar los avances legislativos, institucionales y operativos de los Estados miembros en materia de seguridad fronteriza y combate al crimen transnacional.
6. **La presentación de un informe regional anual y público**, que identifique avances, desafíos, buenas prácticas y necesidades de cooperación en el control de las fronteras, y que sea presentado ante los órganos del PARLATINO como instrumento de referencia para la acción legislativa regional.
7. **La protección integral de las personas y de los territorios afectados**, garantizando que toda política de seguridad incorpore la prevención social de la violencia, la atención a las víctimas, la protección de las comunidades vulnerables y la defensa de los recursos naturales frente a las economías ilícitas.

*Panamá, 2 de julio de 2026*